

## AGRICOLA EL JORNALERO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

216° y 167°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 13 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 43 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**454-53007**

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**AGRICOLA EL JORNALERO, F.P**

Número de expediente: **454-53007**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. Yo, JOSE NATIVIDAD PEÑA SANCHEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad ° V-8.022.827, domiciliado en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo y hábil, asistido en éste acto por el abogado en ejercicio REGULO VALECILLOS MENDEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-10.395.372, e inscrito en el I.P.S.A. bajo el N° 73.606, y del mismo domicilio, actuando en mi condición de propietario del FONDO DE COMERCIO, denominado "**AGRICOLA EL JORNALERO de JOSE NATIVIDAD PEÑA SANCHEZ**", (RIF V080228275), inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Mérida, el día 09 de enero de 2.012, bajo el N° 17, Tomo 1-B RM1MERIDA, Expediente N° 379-10933, y cuya última inserción de sus estatutos

por ante el RMPET fue el día 02 de octubre de 2025, bajo el N° 23, Tomo 12-B, Expediente 454-53007, ante usted respetuosamente ocurro para exponer: He decidido cambiar el domicilio del referido FONDO DE COMERCIO, que se encuentra actualmente ubicado en la Avenida Briceño Cols con Calle Apamate, Sector El Llano, Parcela N° 53, Parroquia Mesa de Esnujaque, Municipio Urdaneta del Estado Trujillo, quedando modificado de la manera siguiente: El domicilio será en la Avenida Briceño Cols con Calle Apamate, Sector El Llano, Parcela N° 52-A, Parroquia Mesa de Esnujaque, hoy Municipio Urdaneta del Estado Trujillo, Postal 3146. Finalmente solicito se me expidan copias certificadas del presente escrito con el auto que lo provea. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Viernes 18 de Septiembre de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) REGULO VALECILIOS IPSA N.: 73606, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 43, TOMO 13 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 60360/75 Según Planilla RM No. 45400243501. La identificación se efectuó así: Jose Natividad Peña Sanchez C.I:V-8022827 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **AGRICOLA EL JORNALERO, F.P** Número de expediente: 454-53007 DIV Viernes 18 de Septiembre de 2026, (FDOS.) Jose Natividad Peña Sanchez C.I:V-8022827 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.3.1225** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA